

Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:18

Buenas tengo un ciclomotor el cual carece de seguro y de ITV pero si tiene el Impuesto municipal de circulación del último año, aunque la moto no arranque, sería posible utilizar dicho ciclomotor en el Plan Moto-E para comprar una motocicleta de 125 ó 250 cc? gracias

David

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:20

No importa que la moto a desguazar no tenga seguro ni ITV. Tendrás que llevarla a un desguace autorizado para que te entreguen el Certificado de destrucción y te tramiten la baja del mismo.

Al publicar el BOE aparece que deberá desguazarse una "Motocicleta de más de cinco años al adquirir una motocicleta nueva de cilindrada igual o inferior a 250 c.c.". Así que en teoría tu ciclomotor sólo valdría para comprar otro ciclomotor.

Pero te recomendamos que esperes, porque seguramente lo rectificarán al igual que ocurrió en el Plan 2000E, en el que finalmente acordaron respecto a los turismos y furgonetas lo siguiente:

"Siendo preferible que el vehículo achatarrado sea del mismo tipo (M1 o N1) que el vehículo adquirido, se permitirá la no coincidencia de tipo cuando el beneficiario no disponga para achatarrar de un vehículo del mismo tipo del que va a adquirir."

Salu2

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:21

Vivo en Catalunya y tengo un ciclomotor (50 cc) de más de 7 años en el garaje, que ya no uso pero que nunca he dado de baja. Lo compré hace más de 7 años de segunda mano. Es decir, no la compré nueva.

Ahora pretendo adquirir una moto de 400 cc. y quiero saber si puedo acogerme a las subvenciones del plan moto-e ya que tengo dudas por pasar de ciclomotor a motocicleta de 400 y por ser un ciclomotor de segunda mano aunque hace más de 7 años que está a mi nombre.

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:23

En el BOE se indica que deberá desguazarse una "Motocicleta de más de siete años al adquirir una motocicleta nueva de más de 250 c.c.". Así que en teoría tu ciclomotor sólo valdría para comprar otro ciclomotor.

No influiría que tu viejo ciclomotor no lo compraras nuevo, ni que se encuentre dado de baja.

Pero te recomendamos que esperes, porque seguramente lo rectificarán al igual que ocurrió en el Plan 2000E respecto a los turismos y furgonetas.

Salu2

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anónimo - 31/08/2009 14:29

Buenas tengo un ciclomotor el cual carece de seguro y de ITV pero si tiene el Impuesto municipal de circulación del último año, aunque la moto no arranque, seria posible utilizar dicho ciclomotor en el Plan Moto-E para comprar una motocicleta de 125 ó 250 cc? gracias

gracias. Me acabo de dar cuenta que si dejas ciclomotor es para comprar otro ciclomotor asi que no me valdria para comprar una 250...

David

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:31

Es bastante probable que rectifiquen también para las motos si los usuarios comienzan a quejarse en:

Consultas al Ministerio de Industria.

O en el Telf. de Información general Ministerio de Industria: 902 44 60 06

Salu2

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:31

Ya he dejado la sugerencia. A ver si me contestan

David

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:33

Bien hecho.

Es la única forma de que vean que muchos usuarios poseen ciclomotores para desguazar, y no podrán acogerse a las ayudas del Plan Moto-E si no modifican ese parte.

A ver si te responden pronto.

Ya nos comentarás qué te contestan ya que seguro que le será de utilidad a muchas más personas en tu misma situación.

Salu2

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:33

Estoy en el mismo caso de David y acabo de hacer la consulta al ministerio. Espero que flexibilicen esta condición, pues somos muchos los que tenemos un ciclomotor y queremos adquirir una motocicleta.

Saludos

Ana

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:36

Bien hecho. Ya nos informarás a ver qué te comentan.

Y en el caso de que alguien más esté interesado en que se incluyan los ciclomotores antiguos para poder comprar motocicletas de más de 50cc y poder acogerse así a las ayudas del Plan Moto-E deberá solicitarlo dirigiéndose a:

Consultas al Ministerio de Industria.

O en el Telf. de Información general Ministerio de Industria: 902 44 60 06

Salu2

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:38

Me acaban de contestar los del ministerio de industria.

"Le agradezco mucho que se haya tomado la molestia de ponerse en contacto con nosotros para hacernos llegar sus sugerencias e inquietudes.

En breve nos pondremos en contacto con usted para darle una respuesta más detallada a su consulta.

Un cordial saludo,

Miguel Sebastián
Ministro de Industria, Turismo y Comercio"

Eso es todo

David

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:39

Pregunté al Ministerio correspondiente si se podría dar de baja un ciclomotor para comprar una motocicleta acogiéndose al plan Moto-E y me acaban de contestar (la parte importante está en el penúltimo párrafo) lo siguiente:

Estimado Sr. XXX,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones.

En relación a su consulta le informamos de lo siguiente:

Las condiciones para las adquisiciones subvencionables en el marco del Plan Moto-E aparecen recogidas en el Artículo 2 del Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.

Según se establece en el citado artículo:

En consecuencia, y respondiendo a su pregunta, no es posible adquirir una moto de 125c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor.

La única opción para acogerse al Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor, es adquiriendo otro ciclomotor. Tal y como aparece recogido en el RD 1081/2009, se entiende por ciclomotor aquel vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.

Jon

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:41

Me acaban de enviar otro correo:

Sr. D. David Hernández Manzano

Estimado Sr. Hernández,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones.

En relación a su consulta le informamos de lo siguiente:

Las condiciones para las adquisiciones subvencionables en el marco del Plan Moto-E aparecen recogidas en el Artículo 2 del Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.

Según se establece en el citado artículo:

En consecuencia, y respondiendo a su pregunta, no es posible adquirir una moto de 125c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor.

La única opción para acogerse al Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor, es adquiriendo otro ciclomotor. Tal y como aparece recogido en el RD 1081/2009, se entiende por ciclomotor aquel vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.

Si quiere ampliar esta información, puede consultar el Real Decreto 1082/2009 en la siguiente dirección
<http://www.mityc.es/es-ES/Novedades/Documents/MotoE.pdf>

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 16 de julio de 2009

David

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:42

Yo estoy en el mismo caso, quería comprar una 125 y dar un ciclomotor para el desguace, he enviado la consulta y me han respondido exactamente lo mismo.

¿Cómo se consiguió que lo modificaran para los coches? ¿A alguien se le ocurre alguna manera de hacer presión? ¿Tenéis contactos con alguna asociación de motoristas que pueda enviar una propuesta al ministerio?

Mercedes

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:45

Viendo la cantidad de usuarios que estáis en la misma situación respecto a los ciclomotores antiguos y el Plan Moto-E, hemos creado un punto de reunión, a ver si entre todos se consigue que lo modifiquen, al igual que lo cambiaron en el Plan 2000E respecto a los turismos y las furgonetas.

¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E? Reúnete aquí.

o sino en este mismo post iremos actualizando la información y las respuestas que os dan a vuestras quejas..

Salu2

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:50

Otro en el mismo caso. Tengo 50 cc y quiero 125 cc. Acabo de enviar la consulta a ver si se van dando cuenta y cambian de idea.

Pedro

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:51

TONI, BUENAS TENGO UN CICLOMOTOR DE 50cc.Y ME QUIERO COMPRAR UNA SCOOTER DE 500cc. PERO COMO NO EXISTE LA AYUDA DEL PLAN MOTO-E NO ME LA PUEDO COMPRAR Y COMO MI CASO HAY MUCHOS, Y HABER SI ENTRE TODOS PODEMOS HACER QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA SE DE CUENTA Y QUE LAS AYUDAS SEA MAS FLEXIBLES PARA TODOS.

TONI

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 01/09/2009 09:41

yo tambien estoy en el mismo caso y ya mande mi queja a mytc...

hay alguna noticia nueva¿?

jose

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2009 09:46

Hola Jose.

Nada..de momento sentimos decirte que no hay modificación en ese punto.

De todas formas, en agosto han estado todos los que pueden modificarlo de vacaciones. A ver si ahora en Septiembre hay más suerte y se consigue algo entre todos, ya que hay muchísimos usuarios que cómo ves estais en el mismo caso...

Ya nos comentarás qué respuesta te dan desde el Ministerio de Industria..

Salu2

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por anonimo - 01/09/2009 14:56

Tengo un par de consultas/comentarios, a ver si me podeis ayudar:

1) como muchos casos mi idea es cambiar un ciclomotor (50cc) por una motocicleta (en mi caso 125cc); ya he hecho el escrito al min de industria (con la misma respuesta q poneis en la web). Haya alguna posibilidad q lo cambien y acepten ciclomotores para la compra de motocicletas?? se puede "intuir" cuando??

2)he pensado comprar una moto (no ciclomotor) que este "hecha polvo" para entregarla en el plan moto-e, pero algun concesionario me dice q no puedo, q si en el ministerio ven q hay cambio de nombre reciente no lo aceptan y no dan subvencion. es cierto??

Gracias,

Pedro

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2009 21:26

Hola Pedro. Te respondemos tus consultas, a ver si te ayudan.

1) Pues la verdad es que no te podemos confirmar si finalmente cambiarian el tema de los ciclomotores o no...

En agosto ha estado todo muy parado y los responsables del tema de vacaciones. A ver si en Septiembre hay suerte y escuchan a todos los que teneis un ciclomotor viejo, que sois muchísimos y que en estos momentos no os sirve de nada el Plan Moto-E...

A ver qué te responden al escrito...

2) No es cierto y de hecho en el BOE no pone nada acerca de eso.

Puedes verlo en:

http://www.mityc.es/industria/es-ES/Ser...081_09.pdf

Pensamos que hay concesionarios a los que realmente no les interesa aplicar el Plan Moto-E, por incertidumbre de que luego les devuelvan el dinero de la ayuda adelantado al cliente, o por la cantidad de papeleo que tienen que hacer, sin saber si lo están haciendo bien (si no lo hacen bien, no les devuelven nada..)

Y seguramente por eso te han comentado que no se puede hacer..

Salu2

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por simunitus - 07/09/2009 15:18

Como han dicho recientemente, en el RD no dice nada de obtener una moto vieja para acogerse al Plan MotoE. Yo lo he hablado con mi mecánico y me ha dicho que no hay ningún problema en adquirir una moto vieja y hacer el cambio de nombre. Si se pusieran tontos en ese tema, entonces deberían cambiar el RD y poner textualmente que la motocicleta a dar de baja, tuviera que estar registrada a un nombre un determinado tiempo. Como se dice, "hecha la ley, hecha la trampa".

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por tucapital.es - 07/09/2009 17:59

Efectivamente, no hay ningún problema en adquirir una moto vieja y meterlo en el plan Moto-E, al igual que ocurre con el plan 2000E y antiguamente con el plan renove o el plan vive.

Hay creado 2 posts para la compra-venta de vehículos y motocicletas viajes para la gente que quieran meterlo en estos planes:

Anúnciate: compra-venta coches viejos para Plan 2000E

Anúnciate: compra-venta motos viejas para Plan Moto-E
Salu2.

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por Eduardo - 20/09/2009 12:41

He presentado mi sugerencia ahora mismo al Ministerio.

Me llevé un chasco cuando me enteré que no valía mi ciclomotor para beneficiarme del plan E, al comprar una motocicleta, me parece que este plan E es una publicidad engañosa, demagógica políticamente y una mierda.

Creo que tienen que saber que nuestro caso es muy común, y no lo contemplan porque no les da la gana.

EDUARDO

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por Fede - 22/09/2009 20:09

Hola me parece una medida insuficiente y muy lejana a la medida primera que tomaron con los coches, que dejaban sin intereses los 10.000 euros primeros, y me parece fatal que pongan condición de cilindrada a la moto a entregar, ya que se supone que uno de los motivos es quitar motos o ciclomotores viejos de circulación y además se supone que la persona lo que quiere es aumentar la cilindrada y potencia de su vehículo.

Quiero una subvención y ayuda acorde a lo que han hecho con los coches, o es que somos distintos.

fede

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por Antonio - 04/10/2009 19:21

Como sabéis los ministerios no hacen caso a los ciudadanos sino a los lobis, así que a todo aquel que como yo tenga un ciclomotor a desguazar y no pueda acogerse al plan Moto-E le aconsejo que se queje al ministerio si quiere, pero todavía mejor es acercarse al concesionario interesado por la moto y exponerle la razón por la que no la compras.

Poco a poco el rumor llegará al lobi de las motos y éste le susurrará al oído de la/el ministro de turno...

antonio

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por mariano - 12/10/2009 19:26

He dado de baja un ciclomotor y he comprado una motocicleta de 125, en la tienda me dijeron que no me podía acoger al plan E, que no era posible ciclomotor por motocicleta, ¿Eso es así?, y si fuera posible ¿cómo puedo pedir ahora la ayuda?

MARIANO

=====

Re: Tengo ciclomotor viejo y aún así me excluyen del Plan Moto-E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/10/2009 19:35

Es cierto lo que te han comentado en la tienda.

Si desguazas un ciclomotor, sólo podrás beneficiarte de la ayuda si te compras otro ciclomotor nuevo.

Si desguazas un ciclomotor y lo que compras es una motocicleta, ya no estaría incluido en el Plan Moto-E.

Es algo incomprensible, ya que en teoría el Plan Moto-E se ha creado para eliminar las viejas motos contaminantes y la mayoría de los usuarios tenéis un ciclomotor viejo y lo que queréis es una moto nueva de mayor cilindrada...

Lo que están haciendo los usuarios es escribir al Ministerio de Industria para pedir que modifiquen esta condición.

En tu caso, mientras no lo modifiquen no te podrás modificar. Lo que puedes hacer es pedir la factura de la moto nueva y guardarla bien junto con la baja de la moto antigua o el Certificado de destrucción de la moto si la hubieras llevado al desguace.

De esta forma, si finalmente modifican el Plan Moto-E, es posible que pudieras solicitar ya ayuda presentando esa documentación.

Eso sí, sólo lo cambiarán si todos los usuarios escribís protestando y explicando vuestro caso. Puedes ver cómo hacerlo en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/19/%C2%BFtienes-un-ciclomotor-viejo-y-no-puedes-acoger-te-al-plan-moto-e-reunete-aqui/>

Y para las preguntas que te surjan, escríbenos aquí mismo en el foro por favor.

Salu2!!

=====